

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14083** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Mercantil,

ANUNCIA:

Que se deja sin efecto la publicación en el BOE n.º 70, Sec.IV, pág. 15368, de fecha 22/03/2019, n.º 12251, del edicto declarando concluso el concurso respecto de Topoestudios Ingeniería, S.L., con CIF B01340918.

Y en su lugar se procede a publicar que en el procedimiento concursal número 14/2014 en el que en relación a la concursada Eco Maridaje El Humedal, S.L. y CIF B01497569, se ha dictado el día 11/3/2019 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa, rectificado por auto de fecha 20/03/2019, en el que consta en nombre de la sociedad correcta.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieren quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 22 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190016833-1